

INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP -045- 2017
ADENDA No. 2

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO** se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Privada No. FNTIP -045- 2017, cuyo objeto es: **“REALIZAR AUDITORÍAS DE CERTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RE CERTIFICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA “NTS -TS 001-1 DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD” EN EL ÁREA TURÍSTICA QUE SE ESTABLECIÓ EN CADA UNO DE LOS SEIS DESTINOS,** que atendiendo la solicitud presentada por la Gerencia de Competitividad y Apoyo a las Regiones, se procede a modificar los términos de la invitación así:

PRIMERO. Se modifica el numeral “2.6 Cronograma de Selección” del Capítulo II (**únicamente lo subrayado y en negrilla**), así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	<u>Fecha: 14 de agosto de 2017</u> <u>Hora: 11:00 a.m.</u>		POR MEDIO FÍSICO RADICADO EN: FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Preliminar. (Previo a este informe se solicitaran documentos subsanables)	<u>23 de agosto 2017</u>		Enviada a correo electrónico de los invitados Documentos subsanables: Al correo del proceso de contratación: apuentes@fontur.com.co Horario: 08:30 a.m – 04:00 p.m.
Observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación técnica preliminar No se recibirán observaciones ni aclaraciones con	<u>24 de agosto de 2017</u>	<u>25 de agosto de 2017</u>	Al correo del proceso de contratación: apuentes@fontur.com.co Horario: 08:30 a.m – 04:00 p.m.

posterioridad a esta fecha.		
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y publicación del informe final de evaluación.	<u>31 de agosto de 2017</u>	Enviada a correo electrónico de los invitados
Selección del contratista	<u>31 de agosto de 2017</u>	Enviada a correo electrónico de los invitados www.fontur.com.co www.colombiacompra.gov.co
Suscripción de Contrato	<u>A partir del 31 de agosto de 2017.</u>	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

SEGUNDO. Se modifica el numeral "4.3.4 Equipo de trabajo – Experiencia Especifica (60 puntos)" del Capítulo IV (**únicamente lo subrayado y en negrilla**), así:

"4.3.4. Equipo de trabajo - Experiencia específica (60 puntos):

Otorgando un máximo de sesenta (60) puntos para el equipo de trabajo.

Los conformantes del equipo de trabajo mínimo de los proponentes, para otorgar puntaje deberán acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, conforme se indica a continuación:

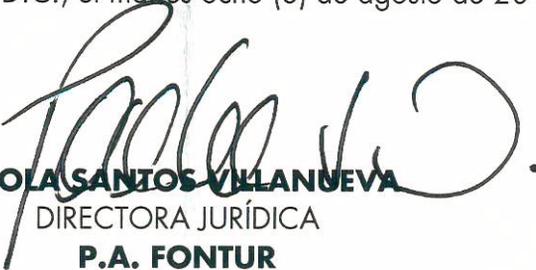
Audidores – El puntaje máximo es de treinta (30) puntos por cada auditor	
Experiencia específica: Certificados de contratos terminados y/o liquidados, cuyo objeto o alcance contemple <u>realizar la auditoría de certificación y/o evaluación de la conformidad para la certificación de cualquiera de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible (Elaboradas por las Unidades Sectoriales de Normalización).</u>	
Auditor N. 1	
CRITERIO	PUNTAJE
Una (1) certificación	15 puntos
Dos (2) certificaciones	30 puntos

Auditor N.2	
CRITERIO	PUNTAJE
Una (1) certificación	15 puntos
Dos (2) certificaciones	30 puntos

TERCERO. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda continúan vigentes.

CUARTO: Todo cambio a los términos de la Invitación Privada No. FNTIP – 045 – 2017 se realizará mediante adenda, que se publicara en la página WEB de **FONTUR** y SECOP.

Dado en Bogotá D.C., el martes ocho (8) de agosto de 2017.



PAOLA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
P.A. FONTUR

Proyectó: Angélica Puentes A.
Revisó: Carolina Miranda

